

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1774-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL NUEVE DE JULIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y VEINTITRÉS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Bach. Jéssica Torres Chavarría, Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)
Lic. Geovanny Chavarría Mora, Tecnologías de la Información.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1774.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días. Estamos entrando hoy 9 de julio del 2024 a la sesión 1774 y ustedes tienen la agenda. Si están de acuerdo con los distintos puntos que trataremos hoy, sírvanse por favor votar la agenda. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1774.

Se aprueba la agenda 1774 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1774.
2. Aprobación acta 1773.
3. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Proceso de Acreditación:
4.1. Nombramiento revisor ILPEM:
4.1.1. Proceso 88
4.2. Revisión y aprobación de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
4.2.1. Proceso 215
4.2.2. Proceso 189
4.2.3. Proceso PGR-06
4.2.4. Proceso 137
4.2.5. Proceso 110
4.3. Solicitud de unificación de sedes del Proceso 32 para que forme parte del conglomerado 32, 218 y 129
5. Presentación análisis de la Política de Internacionalización.
6. Oficio SINAES-DE-152-2024, en respuesta al ACUERDO-CNA-159-2024: Seguimiento resultados de la auditoría externa del año 2023 (Contabilidad, Presupuesto y Tecnologías).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1774.2. Aprobación de acta 1773. 3. Informes. 4. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 88.5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 215.6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 189. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PGR-06.8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 137.9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 110.10. Solicitud de unificación de sedes del Proceso 32 para que forme parte del conglomerado 32, 218 y 129.11. Modificación de agenda.12. Oficio SINAES-DE-152-2024, en respuesta al ACUERDO-CNA-159-2024: Seguimiento resultados de la auditoría externa del año 2023 (Contabilidad, Presupuesto y Tecnologías).

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: Presentación análisis de la Política de Internacionalización.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1773

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1773. Si tienen observaciones al acta, y si no procedemos a votar. No hay observaciones, gracias. Se vota el acta.

Se aprueba acta 1773 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Procedemos a la sección de informes en relación con los informes de Presidencia. Yo solo decirles que como ya ustedes vieron que tenemos hoy la presencia de Jessica Torres acompañándonos desde la Secretaría, porque la compañera Marchessi está de vacaciones y también una solicitud de doña Laura porque tenía una cita médica. Entonces, no sé si nos va a poder acompañar hoy en algún momento de la sesión. Y si no, ese es el motivo.

Y también contarles que en relación con todos los temas que tenemos pendientes, hay una serie importante de documentos en los que están distribuidos estos temas como en unos siete documentos que andan por ahí dando vueltas en tema de seguimiento de acuerdos, de recomendaciones de auditoría de recomendaciones que los mismos miembros del Consejo han dado sobre temas que urge resolver, etcétera.

Entonces, no tenemos exactamente un orden ni cronograma en función de urgencia o demanda, etcétera que nos permita una planificación más clara. Entonces yo le estoy solicitando a doña María Eugenia el gran favor de que ella nos ayude con toda esta documentación, a elaborar un esquema, un mapa conceptual que nos permita identificar esos temas, ya sea de riesgo, ya sea de urgencia de demanda o las distintas clasificaciones que nos pueden poner esas alarmas en rojo para poder ordenar en un cronograma el seguimiento a los distintos temas y poderlos planificar, yo ya le agradezco mucho a doña María Eugenia, porque además de que es una experta en este tema de los mapas conceptuales que nos puedan orientar, eso implica muchísimo trabajo por todos los documentos que hay que revisar y demás, y le agradezco desde ya su buena disponibilidad para colaborarnos con este proceso, ese es el informe que yo tengo, no sé si de parte de los miembros. ¿Tenemos algún informe? No, de acuerdo, entonces aquí ya está doña Laura, buenos días.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío ingresa a las 9:31 a.m.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No tengo informes doña Lady. Muchas gracias.

Artículo 4. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 88.

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 88.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 88.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Ph.D. Pedro Augusto Díaz Rojas, de Cuba, como revisor del ILPEM del Proceso 88.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisor del ILPEM para el Proceso 88:
 - Mag. Carlos Emilio Gatti Bianchi, de Argentina
 - Ph.D. Miriam Guerra Balic, de España
 - Ph.D. Ángel Centeno, de Argentina
 - Mag. Marcelo Garcia Dieguez, de Argentina
 - Ph.D. Ismael Caballero Quirarte, de México
 - Ph.D. Marcos Santiago Rojas Pino, de Estados Unidos
3. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 215.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 215, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 215.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 215.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 215.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 215 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 15 de febrero 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 189.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 189, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 189.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 189.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 189.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 189 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 15 de febrero del 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PGR-06.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del programa del Proceso PGR-06, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PGR-06
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PGR-06.
3. Remitir a los programas la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PGR-06
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a los programas la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a los programas que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, el programa debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a los programas del Proceso PGR-06 que podrán entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 8 de marzo del 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por los programas durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 137.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 137, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 137.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 137.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 137.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 137 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 8 de marzo del 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 110.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 110, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 110.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 110.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 110.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 110 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 01 de marzo del 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 10. Solicitud de unificación de sedes del Proceso 32 para que forme parte del conglomerado 32, 218 y 219.

La MAP. Angélica Cordero Solís ingresa a las 10:14 a.m.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío se retira a las 10:48 a.m.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío ingresa a las 11:04 a.m.

La MAP. Angélica Cordero Solís se retira a las 11:05 a.m.

Habiendo analizado solicitud de unificación de sedes del Proceso 32 para que forme parte del conglomerado 32, 218 y 219.

CONSIDERANDO QUE:

1. La ley 8256 en su artículo 17 establece que (...) “La acreditación de un plan, carrera o programa tendrá una vigencia de 4 años. Una vez vencido el periodo deberá solicitar su revisión y reacreditación”.
2. Se analiza la solicitud presentada por las autoridades de la Universidad por medio del oficio REC010-1621-2023 en relación con la “unificación de sedes” para los procesos que forman parte del conglomerado 32,218 y 219.
3. El Consejo analizó la solicitud presentada por las autoridades de la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Denegar la solicitud realizada por las autoridades de la universidad en relación con la unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 32 para que forme parte del conglomerado 32, 218 y 219.
2. Acuerdo firme.

Votación: 5 votos a favor de denegar la solicitud por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, la Dra. María Eugenia Venegas Renault, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, el M.Sc. Francisco Sancho Mora y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y 3 votos en contra de denegar la consideración por parte de la MAE. Sonia Acuña Acuña, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el Dr. Ronald Álvarez González.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos que ofrecer una adecuada justificación y dentro de la justificación, yo creo que en primer lugar está la justificación de tipo legal, luego lo otro es que no sé si dentro del mismo acuerdo o cómo, pero es en dar a la Administración la indicación de proceder cuanto antes con el procedimiento de unificación de procesos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Como yo voté en contra y se acaba de mencionar que de hecho la justificación es necesaria; y mi justificación por el voto en contra es básicamente porque aprobar esta solicitud significa modificar el plazo de cuatro años, sea adelantando para una o atrasando para otra, y esa es la razón por la cual yo no estoy de acuerdo con la solicitud. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Mi justificación es de acuerdo a los parámetros legales y también a que el SINAES no tiene claro un procedimiento para la unificación de estos procesos. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

A mí me parece que la justificación es sumamente importante, y en ese sentido, no solamente lo jurídico, sino que lo jurídico deviene en toda una conceptualización que se hace de los procesos de acreditación, donde el tiempo es un factor de maduración de la calidad sumamente importante.

Entonces, ojalá que la forma como se justifique eso pase tal vez por una revisión preliminar de nosotros antes de traerlo en la próxima acta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, igual que argumenté cuando estábamos en la discusión. Me parece que es un tema jurídico de tiempos, que hay un tema académico, de cumplimiento de procesos académicos, que es lo fundamental y al vacío de un procedimiento general no puede seguir siendo casuístico de resolver estos problemas. Gracias.

Artículo 11. Modificación de agenda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que podemos darnos cinco minutitos para darle a las compañeras que se preparen para que nos expongan el tema de la política de internacionalización y yo creo que tal vez llegando a las a las 12:00 por donde vayamos con el tema, si no lo hemos logrado, cerrar e cerrar a las 12:00 y continuar en la próxima sesión si les parece porque sí, me da mucha pena cuando empezamos como a desgranarnos y al final si nos pasamos de las 12:00 queda quién está presentando casi solo como sucedió la vez pasada.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Doña Lady, es que yo pienso que a lo mejor se va a cortar el tema porque es un tema larguillo. ¿Porque mejor no modificamos la agenda y trabajamos el punto seis y dejamos para el próximo viernes ese punto cinco?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, ustedes son las dueñas de este tema, entonces vamos a tomar los cinco minutos y de paso Jessica que nos haga el favor de llamar a los compañeros implicados en ese punto seis, pero primero votemos entonces, por favor la modificación de la agenda. De acuerdo, entonces modificamos la agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con el tema sobre el oficio SINAES-DE-152-2024, en respuesta al ACUERDO-CNA-159-2024: Seguimiento resultados de la auditoría externa del año 2023 (Contabilidad, Presupuesto y Tecnologías).

Votación unánime

Se realiza un receso de 11:24 a.m. a 11:33 a.m.

Artículo 12. Oficio SINAES-DE-152-2024, en respuesta al ACUERDO-CNA-159-2024: Seguimiento resultados de la auditoría externa del año 2023 (Contabilidad, Presupuesto y Tecnologías).

Lic. Geovanni Chavarría Mora y la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, ingresan a las 11:27 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, bienvenida, Andrea. ¿A quién más tenemos? Buenos días, Geovanni. Bien, tenemos aquí el análisis del oficio de Dirección Ejecutiva SINAES-DE-152-2024 en respuesta al acuerdo CNA-159-2024, que precisamente obedecía al seguimiento de resultados de la auditoría externa del año 2023 en lo que tenía que ver con el tema de TI. Entonces aquí nos hace Geovanni en este oficio, una justificación y cuál ha sido el seguimiento a las acciones. Entonces estamos aquí atentos Geovanni a lo que nos quieran informar o Andrea, no sé cómo van a administrar ustedes indican.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, doña Lady. Bueno, sí, nosotros ya vamos a hacer la presentación de lo del plan de trabajo en función de cómo se ha venido detallando. Eso es algo que ya nosotros habíamos comentado con anterioridad, puesto que lo que es toda la parte documental y establecimiento de procedimientos de TI es algo que ya es conocido que viene de años atrás y lleva un plan de trabajo que nos va a abarcar varios años poderlo cumplir en función de todo lo que hay que documentar. Basado también en el marco COVID que se estableció a nivel nacional para las instituciones. Ese es un trabajo que nosotros venimos realizando con gestión de calidad, a quien también aprovecho para agradecerle porque nos ha venido, no solo hemos venido trabajando con lo que tenemos en calendario, sino que cuando hay espacios en el plan de trabajo del año hemos ido avanzando en otros documentos, también estamos. Una de las recomendaciones de este año es sobre lo del comité de ciberseguridad, que eso es algo que desde ya estamos trabajando en ver opciones, también de realizar una consultoría en la institución que nos hagan una valoración, un equipo de expertos en términos de ciberseguridad, dado que nosotros, como lo comentábamos en su momento cuando vimos la auditoría, tenemos un equipo de TI únicamente con dos personas que son las especialistas en el área y sería bueno tener una visión externa para establecer los planes de trabajo. Esto es algo en lo que venimos trabajando en las últimas semanas tanto con Geovanni como con Fabio, para ver si podemos dejar articulado o avanzado algo este año. Obviamente es un proceso de contratación que como saben lleva sus plazos y sus tiempos ahorita estamos trabajando en las etapas iniciales con relación a esto. Entonces le doy la palabra a Geovanni para que presente lo que es el plan de trabajo. Gracias.

Lic. Geovanny Chavarría Mora:

Gracias, aquí les tengo una presentación. Resumiendo, lo que va en ese oficio, como indicaba Andrea, este plan de trabajo también va amarrado a las normas técnicas para la gestión de las tecnologías de la información que había emitido el MICITT en el 2020. Estas normas técnicas están basadas en un marco internacional que se llama el COVID 2019 es la última versión en todo el marco es COVIT y, el MICITT ha agarrado este marco y lo ha subdividido, por así decirlo, en 14 procesos que son esos que están por ahí.

Entonces, con base en esos procesos todas las instituciones del gobierno pues tienen que someterse a este marco que ellos básicamente emitieron cada uno de estos procesos, pues tienen que llevar sus propios lineamientos y procedimientos dentro de la institución.

El año pasado en la auditoría del 2022, más bien, varios de los hallazgos que salieron o que se mencionaron básicamente tenían que responder a alguno de estos 14 puntos o procesos que definió el este año con esta auditoría. Pues bueno, vuelven a hay algunos que se subsanaron ya y pero hay otros que se siguen trabajando y también siguen amarrados a este marco, este es el marco oficial y el que no va a haber quite, tenemos que adaptarnos a él de alguna forma u otra.

Habiendo dicho esto, ese modelo core del COVIT se compone de 14 grandes dominios. Estos dominios cada uno representan o tienen incluidos una serie de actividades para que las empresas o las instituciones valoren cuales aplican y cuales no lo que sucede acá es que estamos hablando ya con los 14 dominios de más de mil actividades que se tienen que evaluar. Son estos 40 dominios los que se van a ir este segmentando en cada uno de esos 14 procesos que les venía mencionando en la filmina anterior.

Entonces aquí tenemos que esto tiene que ver con dirección superior, este tiene que ver con, la dirección media, por así decirlo, y esta parte tiene que ver con el seguimiento que se le da a cada uno de estos 14 dominios y lo que corresponderían a las más de mil actividades que eso tiene, habiendo dicho esto, nosotros habíamos presentado para esa auditoría del 2022 un plan de trabajo, donde se listaban los procedimientos en los que se iba a trabajar o estos temas que habría que abarcar junto con la división de calidad que conforma Gisela nada más en este momento. Entonces con ella, que es la especialista en

esta área y ha habido una inducción en lo que es el marco COVIT y lo que nosotros tenemos que hacer con el MICITT, pues se hizo este plan de trabajo y los años en que se iban a ir cumpliendo para llegar a un 100%. Entonces, por ejemplo, en aquel momento si había todos estaban en 0% ahora, con la nueva auditoría, por ejemplo, lo que es la organización de TI se ya se abarcó un 100% lo que es el plan estratégico de TI actualmente lo llevamos en un 50%. Este se puede decir que llevamos un atraso porque estos que están acá van a generar información que se va a tener que contemplar en este eran detalles que quizás en el momento no lo habíamos este considerado.

Por ejemplo, hay uno que tenía que ver con arquitectura de información, que este por ejemplo está ya en un 100%. Este si recordamos en los hallazgos salió como pendiente porque en el momento que se hizo la evaluación aún no se había finalizado, pero a estas alturas lo que quería decir es que en la próxima auditoría externa que se realice el otro año, este es un hallazgo que ya tendría que venir como subsanado.

Y, ahorita que estamos trabajando tanto en el de administración de TI, en la gestión de activos y en la gestión de los activos de información. Y para que en el 2025 estén pendientes de realizar estos otros cuatro que tienen que ver con la gestión de proyectos, con la gestión del desarrollo y adquisición de aplicaciones tecnológicas, con la gestión de proveedores y con la gestión del aseguramiento. Estos serían los cuatro que darían pendientes para el próximo año. Y este sería el hallazgo, el nuevo hallazgo que salió en esta auditoría que tenía que ver con la ausencia de un comité de Seguridad de información ciberseguridad en el SINAES y lo dejaron como un riesgo medio. En esta tabla bueno, viene todo lo que se dijo en el informe de auditoría.

Nosotros hablando con auditoría en su momento, indicamos que para el SINAES no era factible por el tamaño crear un comité, puesto que el juez y parte sería TI, básicamente porque sería la parte, por así decirlo, especializada en el tema. Entonces claro, yo conforme este comité lo conforma Fabio y para nosotros todo va a estar perfecto porque es lo que nosotros implementamos con base en buenas prácticas y en el conocimiento experto, de ciberseguridad, lo que simplemente y va a estar bueno. Y no hay una contraparte técnica en el SINAES que pueden que venga a decirnos si eso está mal o eso está bien o falta este control o este control está fallando.

Entonces se puede crear el comité. Uno podría decir que las direcciones pudieran formar parte de, pero sería un como creer en la santa palabra de TI que tampoco sería el objetivo. Volvemos a quedar en el mismo círculo donde uno sería el juez y parte de la auditoría externa. Es una auditoría de cumplimiento de las normas técnicas no es una auditoría especializada en ciberseguridad. Entonces, como decía Andrea, la intención de nosotros es entonces que con una institución o un proveedor externo pueda venir y hacer un assessment que llaman de los controles que nosotros tenemos implementados y todas esas iniciativas para que las evalúen y donde hayan puntos de mejora, que eso siempre va a existir los puntos de mejora o las fallas que podamos estar este incurriendo y se nos hagan esos hallazgos, porque eso entonces generaría un plan de trabajo también en inversiones en ciberseguridad, en los hallazgos que hayan salido para solventar esa parte. Qué es lo que se menciona entonces en esta otra filmina que es la de la posibilidad de contratar esta auditoría externa y alineado a esa parte pues nosotros también ya creamos un lineamiento sobre seguridad y ciberseguridad, donde se hay varias pautas, que se van a indicar en ese documento que ya está público en la institución y aprobado por las direcciones o por la dirección correspondiente de dicho lineamiento.

Entonces, con base en ese lineamiento y esos controles que ya se han implementado, en realidad ha sido una inversión que ha venido desde mediados del 2019 a la fecha, en estos temas y más con lo que había sucedido con el tema del hackeo a varias instituciones donde nosotros nos hemos movido en esa línea para tener los mejores controles posibles, para

evitar temas de fugas de información o de ataques de ciberseguridad. Básicamente eso es lo que dice la respuesta al oficio que les mencionaba.

Solamente quería mostrarles ya para finalizar, como yo les mostré en la filmina hay 40 objetivos de gobierno y gestión que el MICITT básicamente le está pidiendo a todas las instituciones. Cada uno de esa filmina, cada una de estas pestañas correspondían a cada uno de los dominios que hay que documentar para el SINAES, cada uno de estos, lo que tiene que ver, por ejemplo y tomo este ejemplo que es asegurar el establecimiento y mantenimiento de un marco de gobierno, que es lo que estamos este construyendo en el SINAES, solo esta actividad.

Cada una de estas son actividades que deben ser evaluadas por el SINAES para ver si se implementan en un procedimiento y cada una de estas tiene todas estas actividades que se pueden ver por acá y son 40 pestañitas de estas lo que suman las más de mil actividades que nosotros tenemos que analizar para cumplir con ese plan de trabajo, que claro, son diez puntos, pero esos diez puntos concentran una gran variedad de estas actividades que serían los que se incluyen en los 14 procesos. Estos son los 14 procesos, este es Gobernanza, Gestión, Planificación los que yo les colocaba en la filmina y cada uno agarra uno de los dominios y los agrupa en el proceso correspondiente. Y claro, eso forma las famosas mil actividades. Entonces esto es una tarea que demanda o tiene su complejidad, más sin embargo, como ustedes lo veían en las filminas, ya hemos ido avanzando con el apoyo del área de calidad con ir solventando estos hallazgos. Entonces eso es lo que les traía de momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Geovanni y Andrea. Si hay consultas, comentarios. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno. Yo realmente entiendo que hay que ajustarse a los requisitos que se le piden a uno. ¿Qué tan funcional es esto, Geovanni y Andrea? hacer esas mil actividades ¿Es decir, qué beneficio directo para el trabajo que hace el SINAES, se obtiene? Es que, a mí eso de mil actividades exactamente me vuelve loca, nada más gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo tengo una consultita. Y es en relación con el comité Geovanni como tal, ¿Si, es una prerrogativa nuestra decidir que no hacemos el comité por el tamaño de la organización o si tenemos que responder de alguna manera con una alternativa a ese comité? y lo otro es ¿qué tan alineadas entonces podemos esperar que estén estas actividades con el plan estratégico como tal? Gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, muchas gracias. Un poco, en la misma línea de doña María Eugenia. Yo lo que estaba pensando es que hay actividades por cumplir para cumplir y que nos hagan un cheque, de que nos pongan una palomita ahí de que cumplimos y otra es las actividades que realmente son importantes y prioritarias. Y en esto de la ciberseguridad me parece que es lo que pues tenemos que asegurarnos de que realmente lo hagamos, porque tengamos total confianza en que estamos exentos, nunca vamos a estar exentos, pero que si estamos bien cubiertos de, tanto instalaciones de equipos de hardware y de software como sobre todo la parte que me parece que es más importante, que es la cultura de la organización para cumplir normas de ciberseguridad, porque al final de cuentas, es lo que nos garantiza que de que no vayamos a tener eventos negativos. Entonces mi pregunta sería más bien el sentido de que si no podemos hacer una priorización desde el punto de vista de la realidad nuestra para garantizarnos que tenemos políticas de ciberseguridad que realmente sean efectivas.

Yo me acuerdo de que cuando pasaron estos eventos se ofrecían algunos softwares de parte del gobierno muy especializados y que se facilitaba a las instituciones públicas la instalación de esos softwares.

Y después la otra política fundamental son las normas de redundancia que tengamos para protegernos un poco de la de la seguridad de la información en caso de que tengamos algún evento y la otra que me parece que es fundamental, es políticas para educar a la organización completa, incluyéndonos a nosotros y a todo lo administrativo, de normas de seguridad que nosotros mismos tenemos que ir cumpliendo y eventos de capacitación en esa línea. Me imagino que muchas de esas mil actividades tienen que ver con esas cosas, pero no sé si habrá alguna forma de priorizarlo para que, realmente podamos tener una protección real contra eventos negativos por temas de ciberseguridad. Eso era lo que ría comentar. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. Yo creo que la idea de contratar una consultoría para que venga a revisar lo que nosotros hemos venido implementando me parece muy buena, me parece muy buena porque yo soy consciente de que ha habido un avance fuerte en políticas internas, pero siempre es bueno esa mirada externa que nos venga a decir si hay algo que nos haga falta, que sea fundamental para ser implementado.

Lo que no sé es si eso sustituye a un comité porque la “ventaja” de un comité es la permanencia y el hecho de que si lo pudiéramos hacer, pues está constantemente revisando, vigilando. Yo entiendo las razones por las cuales para nosotros no tiene sentido tener ese comité y más bien lo que yo creo que nosotros debiéramos hacer es hablar con los auditores para ver la posibilidad de que nos levanten de alguna manera esa solicitud entendiendo la realidad de la institución, porque si no, nos va a seguir apareciendo en todas las auditorías que nos hagan. Y en ese caso esa podría ser una estrategia de decirles como para ya limpiar ese tema y que no se nos siga presentando.

Yo soy consciente de que tener en organizaciones grandes esos comités están compuestos por muchas personas y probablemente varias de esas personas tienen formación y criterio en el tema de que estamos hablando, en nuestro caso no es la realidad, o sea en la formación, son dos personas y criterio podrían tener algunas otras personas, pero no sé si con lo suficiente para poder dar esas esas aplicaciones. Eso sería lo primero que yo quiero decir. Estoy de acuerdo con que se haga esa contratación porque es sano y tratar de ver si conversaciones con los auditores para la próxima auditoría podríamos lograr que se levante esa nota que nos van a seguir poniendo en el informe de auditoría.

Y lo otro que tiene que ver con las mil actividades o la cantidad de actividades, estoy seguro de que no son solamente ciberseguridad los mil, o sea, están en los 14 puntos y habrá algunas que son de ciberseguridad y otras que no son.

Y en cuanto al cumplimiento ni modo, hay que cumplirlas a la velocidad que nosotros podamos, porque ¿quién más que nosotros como organización que le pide a las instituciones que se cumplan una serie de normativas, debiéramos hacer lo posible para cumplir las normativas que se nos pongan a nosotros? Lo que yo si no estaría de acuerdo o no estaría de acuerdo es que el 100% del recurso de TI se dedique solamente a eso, que creo que no lo estamos haciendo, por eso es que probablemente el avance sea, no sé si decir lento, pero que sí sea de acuerdo al recurso que nosotros podemos tener y yo creo que hacia lo interno de TI se ha hecho el análisis de las prioridades y siempre le estamos dando prioridades a aquellas cosas que se consideren que son fundamentales no solamente en ciberseguridad, sino de avance y de cumplimiento en nuestro programa.

Entonces, yo sí siento que esas cosas a veces nos molestan por la cantidad de, pero es una normativa que ahí está y la debemos respetar y tratar de cumplirla al máximo dentro de nuestras posibilidades que podamos tener. Y ser internamente conscientes de que probablemente los porcentajes de avance por el recurso que nosotros tenemos no sean los

que se podrían esperar en instituciones que tengan un área de TI con muchísimo más recurso que el que tenemos nosotros. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Dudas. ¿Si, efectivamente la consultoría externa se está planteando como una alternativa a la conformación del Comité? Esa es una primera pregunta que yo haría. Dos ¿El perfil del Comité? Yo no sé si la referencia es que sean todos especialistas en el ámbito o si, por el contrario, hay sentidos comunes de seguimiento de protocolos que nos garanticen a nosotros que la gente puede estar encima de los procesos para garantizar la ciberseguridad. Y yo, a diferencia de Gerardo, yo no creo mucho en las consultorías externas porque son procesos muy vivos estos. Entonces, permanentemente tendrías que estar en esa lógica. Mientras que un comité de seguimiento de protocolos te puede generar esa seguridad y eso sería con las preguntas que planteé. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Cerramos con doña Marta para darle la palabra a Andrea.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, doña Lady, muchas gracias a Geovanni y a Andrea por los informes. Yo tengo una duda y es que en la última auditoría externa se manifiesta una debilidad y esa refiere a la presentación de evidencias por parte del SINAES y por lo tanto, si no hay evidencias de alguna manera toda la información se invalida, no estamos presentando las evidencias y siendo este un ente acreditador que se basa en evidencias en todos los procesos que realiza, yo me pregunto ¿cuál fue la razón Geovanni por la cual no se presentaron las evidencias adecuadas a la consultoría externa? Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante Andrea y Geovanni.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Bueno, primero que todo yo quiero referirme a cuando nace esta auditoría, porque en el momento en que nace, en el 2020, no todos los miembros del Consejo no son los actuales. Entonces a partir del 2020 nosotros bueno, con los estados financieros del 2019 empezamos a hacer la auditoría financiera. Dentro de la auditoría financiera se solicita contabilidad nacional, que haya una auditoría del sistema de información donde se registra toda la parte financiera. Y aquí es donde en ese momento el proveedor que teníamos empieza a en realidad hace una auditoría más allá del sistema, porque además no porque estuviera establecido así en los términos de referencia, sino como para entender el contexto de cómo estaba la estructura detrás del sistema. A partir de ahí, es que empiezan estas auditorías. Yo quiero además de esto, mencionar que nosotros anualmente hacemos los índices de gestión de la Contraloría. Entonces, y hago la referencia a esto por, voy a hacer los comentarios como de manera general y ya después Geovanni me aporta. Si bien es cierto esto nos lleva a hacer hoy muchísimas horas de trabajo que lleva documentar todas estas mil evidencias. Y no es solo el trabajo del equipo de TI. Es el trabajo de gestión de la calidad, es el trabajo de las directoras que después de que se termina un procedimiento tenemos que tener una exposición del tema, entender la parte técnica de TI para poder dar aportes y comentarios al documento.

Entonces eso nos lleva a un trabajo de muchísimas horas hombres detrás de cada documento. Y hago la mención del índice de gestión porque ahí también se establecen una serie de preguntas en todas las áreas, porque en realidad nosotros hacemos índice de gestión de manera general de financiero, talento humano, proveeduría y de tecnologías de información, y eso prácticamente lo hacemos de manera anual.

En términos generales, cuando se presenta el índice de gestión de la Contraloría hay resultados que nosotros a veces los vemos de forma muy directa y hay resultados que no

se ven porque se presenta el resultado como un todo, en el sector de educación, por ejemplo, y cuando es el SINAES, por ser nosotros tan pequeñitos, entonces no nos visualizamos cuando presentan el resultado general. Sin embargo, nosotros hemos tenido acercamientos con la Contraloría para entender cuando no estamos de acuerdo con algunas recomendaciones. cuando nosotros decimos esta recomendación no va con nosotros, porque las recomendaciones también a veces son muy generalizadas.

Y en función a esto, y hago la mención porque también tenemos que entender que si hay cosas que nosotros no documentamos en la forma en que, por ejemplo, el MICITT no los está estableciendo, a la hora que viene la auditoría de la Contraloría, nunca vamos a levantar esos resultados.

Entonces, nosotros podemos decidir hacer únicamente algunos, pero eso nos llevaría a que los resultados se van a ver reflejados ahí, también con el paso de los años el SINAES prácticamente tiene cinco años en ejercicio a partir de su independencia. Hoy hay resultados que se entienden que están en construcción, pero tenemos que llegar a un momento donde esa construcción ya finalizó, donde ya estamos montados sobre ruedas y vamos manteniendo una constante y mejorando los resultados de los indicadores, pero es una etapa que es constructiva. Entonces, yo concuerdo con ustedes que es muchísimo trabajo, que porque además, o sea aquí en el caso de tecnologías de información, puntualmente es diferente que en otros procesos que son más teóricos o que son más técnicos, porque necesitamos entender todo un tema hasta de conceptos que a veces estamos leyendo, Geovanni qué significa eso, qué significa tal otra cosa, para poder entender la lógica y la operación que hay detrás de ese documento. Y a veces es leer el documento, después una presentación, una explicación y ahora sí, ya estamos listos para evacuar dudas.

Entonces es una etapa constructiva que tenemos que pasar para poder cumplir después con los requerimientos que se establecen. Yo quiero mencionarles que nosotros desde el equipo de la de DSAG también estamos manejando obviamente tecnologías de información, es la parte fundamental en este sentido. Estamos manejando lo que son los mantenimientos preventivos de los equipos. Todos los equipos tienen una póliza de protección en caso de que haya algún robo en términos de hardware, que haya alguna afectación. Estamos también implementando a partir de este año lo que es son una póliza de contingencia en caso de un siniestro que nos pudiera afectar lo que es la información. También hemos hablado en otros momentos de los diferentes tipos de respaldos que la institución tiene para salvaguardar la información, que esos son cosas que también se vienen realizando.

Hay todo un tema que es vivo, como lo mencionaba uno de ustedes, que es cultura y las políticas, porque tenemos que estar constantemente insistiendo sobre este tema, incluso con lo que son los cuidados de los equipos. Y es un trabajo que también desde tecnologías de información se realiza ahora cuando se realiza la auditoría de este año y nosotros hacemos la reunión previa porque antes de que los resultados lleguen a presentarse en la carta de gerencia que emite la firma de auditoría, nosotros tenemos una reunión de discusión de la información. Cuando se presenta el tema del Comité, pues lo mismo que se menciona aquí fue lo que mencionamos en esa reunión. Somos una institución muy pequeña, es una área de tecnologías de información de dos personas y se establece el tener un comité que venga con un ojo crítico inspector de si hay algo que nos está haciendo falta.

Pero entonces, ¿tenemos realmente los recursos en la planilla de la institución, dejando de lado a TI para poder hacer esa evaluación? En realidad no lo tenemos. No tenemos especialistas que nos puedan dar esa visión externa.

En ese momento yo menciono y en la reunión con los auditores, que la medida que yo veo que podemos tener para ver qué áreas de oportunidad tenemos y qué hemos dejado de

lado de ver que podamos implementar de forma adicional en la parte de ciberseguridad es realizar una contratación externa, porque en realidad tenemos profesionales de muchas áreas, pero no tenemos más profesionales de tecnología. Ellos me dicen que sí, que puede ser una medida alternativa, ahora también hay que tomar en consideración el otro año la auditoría es otra firma, no es la misma firma que se hizo este año porque ya el otro año volvemos a salir a concurso, ya sería otros proveedores. Pero sí, yo creo que es muy importante cuando nos presentemos ante la siguiente auditoría, tener evidencias de que, de que se hizo algo, de que tal vez no fue el comité, pero sí tenemos identificado qué cosas pudimos mejorar, qué cosas podemos identificamos o que están bien o que tenemos que trabajar un poquito más y tenemos un área de oportunidad y eso sería lo que quería aportarles, ahora no sé si Geovanni va a continuar.

Lic. Geovanny Chavarría Mora:

Sí, yo tal vez respondiendo las preguntas que hacían. Sobre las mil actividades que hay ahí en este marco. Vieras que sí, todas son necesarias, una gran mayoría sí. Y todas van al control, eso es lo que busca al fin y al cabo el MICITT de que haya control sobre las actividades que hace TI en la institución. Lo que pasa es que a veces, se los pongo con un ejemplo. A veces nos llaman a nosotros o nos escriben por teams porque un equipo está dañado o se jodió un teclado, un mouse. Uno atiende esa solicitud y listo, pues no, la Contraloría o el marco quiere que la persona ingrese un tiquete en un sistema de información donde indique qué es lo que está sucediendo que vaya a Tim, responda el ticket, lo asigne a una persona y después vaya, atienda el caso e indique mira, se atendió de esta forma y se cierra el ticket. Eso es una actividad de las mil o se componen dos o tres actividades, este eso es la gestión de activos. Si ustedes ven si se llama a TI, se resuelve y listo, y después llega la auditoría y me dice ¿Cómo hacen ustedes la gestión de los incidentes? porque me llamaron y atendí. No, tiene que haber una bitácora o un sistema de información para yo atender eso. Eso es un claro ejemplo de una de las actividades. Entonces, el proceso es como engorroso y lo mismo va con cada una de las actividades que vienen ese marco, donde tiene que haber documentación que respalde, como nosotros estamos haciendo eso.

Entonces, como preguntaba doña Eugenia, son necesarias y para un tema de control sí, más para el día a día de y es más fácil atender y solucionar y el usuario está feliz que tener esa documentación. Pero bueno, hay que tenerla porque es requisito de entonces y para 30 personas o 35, 40 que somos nosotros ¿es necesario tener un sistema de información para ingresar tiquetes? Y para mí no, no es necesario, si fuera una empresa de 300 o 400 personas sí, le podría ver uno sentido, pero bueno, nos están midiendo de la misma forma de cómo están midiendo al ICE, por ejemplo, o a otra empresa, de las que son realmente grandes y que sí podían tener esa capacidad, pero bueno, esa es parte de las mil actividades y, así van todas. Hay unas que sí tienen toda la razón y hay que ajustarlas, pero hay otras como ese ejemplo claro, que yo les digo, pero bueno, eso es parte del plan de trabajo, si el comité es necesario. Pues creo que Andrea ya se refirió a esa parte, que nosotros lo hablamos con la firma es una alternativa lo que estamos planteando para que el hallazgo pueda salir el próximo año perfectamente puede salir, porque al fin y al cabo la auditoría que nosotros vamos a hacer no reemplaza al comité, este es un apoyo, nos va a mostrar puntos débiles que tenemos, pero el comité es otra cosa.

Entonces, no lo va a reemplazar y perfectamente el hallazgo puede salir. Y si es una firma nueva, muy probablemente o no puede ser que lo pasen por alto, que ellos sí entiendan de las razones por el cual no se puede hacer o perfectamente salir un hallazgo nuevo, porque eso es muy de cada firma.

El avance es lento, como mencionaba, uno de ustedes es lento. Definitivamente somos dos manos para atender mil actividades que son complejas al fin y al cabo, como el ejemplo que les mencionaba anteriormente. Hacerlo, conlleva su trabajo y su tiempo y demorar

muchas veces la atención al usuario final, entonces es complicado. Entonces, es lento, definitivamente si hubiese un equipo dedicado solamente a eso, pues entonces sería otra situación, pero si definitivamente el avance no es tan rápido como uno quisiera.

En el perfil de la empresa que mencionaba don Francisco, efectivamente tiene que ser una empresa que se mueva en el sector de la ciberseguridad no puede ser cualquier proveedor, definitivamente tiene que evaluarse eso cuando se vayan a hacer los términos de referencia de ¿cuál es el perfil idóneo? para eso estamos efectuando un estudio de mercado y metiendo las una cantidad por lo menos de 3 a 5 proveedores para definir un perfil idóneo para poder contratar eso, no podría ser cualquier persona, por así decirlo, tiene que ser definitivamente una firma que tenga los atestados y la experiencia necesaria y que haya hecho, trabajos similares, ojalá en otras instituciones para poderlos, incluso dar puntaje dentro de sus términos de referencia que se van a sacar.

Y otra que mencionaba doña Marta con la presentación de evidencias. Vieras que doña Marta, en los hallazgos que volvieron a salir o que no se ha cumplido, evidentemente, si tenemos esa mancha de que no se cumplieron por la falta de evidencias o porque no hemos llegado a esas etapas del plan de trabajo. En cuanto a las otras, pues sí, se ha presentado la evidencia que solicitó la auditoría. En realidad vieras que es un paquete bastante grande de documentación la que se presenta, y es la que se solicita, ni más ni menos. Si no se presenta es pues que definitivamente nosotros no hemos llegado a atender alguno de esos 14 procesos que mencionaba en el plan de trabajo y por ejemplo lo que tiene que ver con infraestructura, que es el que tengo más clarito, el que estamos trabajando ahorita y que llevamos un 70% y el de arquitectura empresarial de TI, que fue un procedimiento que se terminó hace un mes atrás, que salió como un punto de mejora para la próxima auditoría, si se evalúa ese punto ya tendría que estar 100% porque ya esa documentación se tiene y como le digo, vieras que el que el que se presentó, lo que se solicita y lo que no se presenta es porque definitivamente es parte de las tareas que nosotros tenemos que trabajar. Y perdonen, no sé si se me escapó alguna, pero creo que a grandes rasgos las atendí todas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que sí Geovanni, tenemos a Kattia y a doña Marta.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña Lady. Yo solo quería adicionar, la obligatoriedad que demanda la ley sobre esta tramitología y esta gestión que hace Tecnologías de información, como saben el sector público nos debemos al principio de legalidad y se debe hacer lo que establece la ley de Control Interno establece la necesidad dentro de sus componentes el componente de tecnologías de información y las normas de control interno para el sector público que emite la Contraloría General de la República establece, por ejemplo, en su norma 5.10, la obligación de contar con un marco de gestión y me voy a permitir leerlo porque es una gran responsabilidad que se le asigna al jerarca y a los titulares, en este caso a las directoras de división. Dice la norma 5.10. El jerarca y los titulares subordinados de las instituciones de menor tamaño, según sus competencias, deben establecer los procedimientos manuales automatizados o ambos necesarios para obtener, procesar, controlar, almacenar y comunicar la información sobre la gestión institucional y otra relevante para la consecución de los objetivos institucionales. Dicha información debe ser de fácil acceso y estar disponible en un archivo institucional que, de manera ordenada y conforme a las regulaciones que en esta materia establece el Sistema Nacional de Archivos, pueda ser consultada por usuarios internos o por parte de instancias externas. De igual forma, dichos sujetos, de acuerdo con sus competencias y su perfil tecnológico definido en función de su naturaleza, complejidad, tamaño, modelo de negocio, volumen de operaciones, criticidad de sus procesos, riesgos y su dependencia tecnológica, deberán aprobar su marco de gestión de tecnologías de información y establecer un proceso de implementación gradual de cada uno de sus componentes.

Entonces esto es una obligatoriedad que se le este asigna el jerarca, para que tenga esas disposiciones y debe de además ajustarse a lo que dice la Ley de Control Interno y a las normas de control interno. Y aunado a esto, las normas también establecen en su norma número 6.5, la necesidad de la contratación de una auditoría externa, justamente para evaluar y para determinar si se está cumpliendo con las normas de control interno. Entonces, bueno, esto va más allá de algo que requiera, MICITT o algo, si no es incumplimiento de la ley tanto de control interno como de las normas para el sector público de control interno.

Muchas gracias, doña Lady, señores, eso era lo que ría aportarles.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, doña Lady. A Geovanni muchas gracias por la aclaración, porque es que yo tengo un concepto diferente de lo que es la presentación de una evidencia, para mí la evidencia es dar cuenta y fundamentar el nivel de logro, pero si no se ha logrado hacer nada, no es que no hay evidencia, es que no se pudo avanzar en el logro de la meta. Que es diferente. Entonces, desde esa perspectiva, a mí me parece que ojalá puedan ustedes lograr colocar algún porcentaje de logro en esas metas que están planteadas, si no se han logrado completamente, porque en algo se debe haber avanzado. Bueno, y si no se ha avanzado, indicar las razones por las cuales no se no se avanzó, pero que no diga la empresa que es porque no se presentaron las evidencias al respecto. Y gracias por la aclaración, muy gentil, porque para mí es una diferencia conceptual bien concreta, y bien importante. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Cerramos con doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Primero muchas gracias a los miembros del Consejo por hacer las preguntas, porque yo creo que justamente en este proceso de avances y de acatamiento sobre las recomendaciones, que bueno que en este caso provienen de una auditoría externa, pero puede provenir de una auditoría interna, SINAES ha adquirido una experiencia que es muy importante y que por supuesto ustedes como miembros del Consejo es muy importante que la conozcan.

En segundo lugar, agradecerle a Geovanni y a Andrea por el trabajo tan intenso que se ha realizado en TI. Ya Andrea ha mencionado parte de las acciones que se han realizado y finalmente señalarles que justamente el oficio y la presentación que se hace proviene de un acuerdo del Consejo, donde se nos dice por favor infórmenos y preséntenos un plan de trabajo de cuáles son las acciones para ejecutar.

Entonces, como bien lo plantea Geovanni en el mismo oficio que ustedes lo tienen, hay algunas cosas que por los recursos que nosotros tenemos, vamos en un plan de trabajo y hay algunas que efectivamente están en un 0% de cumplimiento porque están para el 2025. Entonces esa es la forma en que lo podemos hacer porque no podemos abarcarlo todo, creo que Geovanni también tiene criterio suficiente para ir definiendo qué se va incluyendo en los planes individuales de trabajo, así como en general en su en su plan estratégico.

Tal vez doña Lady, yo creo que es muy importante que en estos temas de ciberseguridad y en general, sobre todo los temas de gestión de tecnologías de información, no está de más reiterar que el mundo se enfrenta a una situación de altísima o volatilidad y que bueno hacemos yo creo que nos hemos dado si me disculpan, la coloquialidad un carrerón institucional para ver cómo nos ajustamos, incluso en un tema de cultura organizacional y creo que en todos los temas de ciberseguridad, qué es lo que nos interesa, hemos avanzado, quisiéramos tener muchísimo más, como lo dijo Andrea, pero tenemos recursos limitados y también eso es un reconocimiento, al trabajo interno, incluso del personal, de

cómo se ha ido ajustando, de los sistemas de control de doble sistemas de seguridad y ustedes mismos, como miembros del Consejo que han tenido una adaptación y de conocimiento de estos temas.

Entonces, nada más reiterar que justamente este tema se enmarca dentro de una recomendación de una solicitud, de un acuerdo que hacen ustedes como Consejo y que vamos, paso a paso, tal vez, creo, Geovanni y Andrea, que quedó por ahí me parece que fue una pregunta, no sé si de don Francisco o de don Gerardo, sobre lo del comité, que sustituye o no al comité o cómo lo vamos a gestionar, que creo que sería como ahí el punto que tendríamos que resolver y que entiendo Andrea y Geovanni me corrigen que en primera instancia estaría la contratación de esta consultoría para que nos haga una asesoría en primera instancia hasta ver cómo lo vamos resolviendo, porque, hay un criterio técnico, sí, de experto, que no lo podríamos suplir con el personal interno. Gracias doña Lady gracias, Andrea y Geovanni.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, me parece que sí lo dijeron, si lo explicaron esas alternativas. Bueno, yo también, yo creo que les debemos un agradecimiento muy importante a Geovanni, a Fabio y a Andrea, porque en realidad esos porcentajes de cumplimiento se dicen fácil, pero lo que eso implica al haber solamente dos personas a cargo de esto, es definitivamente un trabajo muy dedicado y muy arduo. Y también, yo creo que aunque la ley implica una contraloría de servicios con muchos detalles y demás, y aunque estemos obligados a hacerlo, una retroalimentación a la institución pública de la necesidad de hacer también una diferenciación dependiendo de las organizaciones no en la ley, pero sí en los procedimientos, valdría la pena para que no estén pidiendo lo mismo para todo el mundo, porque al fin y al cabo se vuelven más ineficientes los procesos que la eficiencia que originalmente pretenden estas disposiciones. Entonces, no está de más dar una devolución a la institucionalidad pública en ese sentido. Muchísimas gracias y les deseamos lo mejor en lo que falta.

Lic. Geovanni Chavarría Mora y la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, se retiran a las 12:23 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces muchísimas gracias por quedarse todo este rato adicional y nos vemos entonces en la próxima sesión. Que descansen. Doña Laura quería agregar algo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es que como esto deviene de un acuerdo, no sé si ustedes solo reciben o, por eso es que hacemos el traslado en forma y en fecha. Entonces tal vez para que se tome un acuerdo en el sentido de que si lo reciben y si hay alguna observación sobre este tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces damos por recibido el informe. Sírvanse votarlo, por favor. Muchísimas gracias. Gracias, doña Laura, por recordar.

Se conoce el Oficio SINAES-DE-152-2024 en respuesta al ACUERDO-CNA-159-2024: Seguimiento resultados de la auditoría externa del año 2023 (Contabilidad, Presupuesto y Tecnologías).

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1753-2024 del 26 de abril 2024, se analizó como punto de agenda la presentación de los resultados de la auditoría externa del año 2023 (Contabilidad, Presupuesto y Tecnologías).
2. El análisis realizado por los miembros del Consejo sobre la presentación en relación con el oficio SINAES-DE-152-2024.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Oficio SINAES-DE-152-2024, en respuesta al ACUERDO-CNA-159-2024: Seguimiento resultados de la auditoría externa del año 2023 (Contabilidad, Presupuesto y Tecnologías).

Votación unánime

Voto disidente en el artículo 10 del acta: Solicitud de unificación de sedes del Proceso 32 para que forme parte del conglomerado 32, 218 y 129.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTICUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Bach. Jéssica Torres Chavarría
Secretaria del Consejo Nacional